



COPA PRE-INFANTIL

MASCULINO y FEMENINO

TEMPORADA 2024 – 2025

BASES DE COMPETICIÓN



INDICE

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN.....	2
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.2. DENOMINACIÓN	2
2. SISTEMA DE COMPETICIÓN	2
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	2
2.2. FORMA DE JUEGO	3
2.1.1. 1ª FASE. FASE DE CLASIFICACIÓN.....	3
2.1.2. 2ª FASE. FASE FINAL.....	3
3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
3.1. CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS.....	4
3.2. OTRAS INDICACIONES	4
3.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO.....	6
4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO	6
5. CALENDARIO.....	6

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1. ASPECTOS GENERALES

a) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de la COPA PREINFANTIL masculino y Femenino y otros eventos con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

b) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de las categorías denominadas Campeonato Autonómico Preinfantil Masculino y Femenino, siendo la Junta Directiva de la FBCyL el órgano competente para su modificación.

c) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL, y en la presente normativa.

1.2. DENOMINACIÓN

Con la denominación de COPA PREINFANTIL se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Participarán en esta competición, los 4 equipos 1º clasificados en la competición autonómica de Minibasket de la temporada 2023/2024

MASCULINO	FEMENINO
C.B. CIUDAD DE VALLADOLID	C.D. PONCE VALLADOLID BTO.
C.D. BLANCA DE CASTILLA	C.D. SAN ISIDRO
C.D. SAN JOSE	C.D.F. LIONESS BASKETBALL
C.B. TIZONA SAD	C.B. FEMENINO LEON

Los clubes presentarán roster con un máximo de 12 jugadores-as que serán los que compongan el equipo

Para participar en esta competición, en el acta de cada encuentro deben inscribirse al menos **10** jugadores/as.

Todos OBLIGATORIAMENTE nacidos en el 2012.

En caso de que algún Club clasificado renuncie se seguirá orden clasificatorio atendiendo a la diferencia general de tantos a favor – tantos en contra entre los 3º clasificados de los GRUPOS E-F de la competición autonómica de Minibasket temporada 2023/2024.

MASCULINO		FEMENINO	
1ª RENUNCIA	C.D. BTO. REINO DE LEON	1ª RENUNCIA	C.B. BABIECA
2º RENUNCIA	C.D. APOSTOLADO	2ª RENUNCIA	C.D.F. BTO. FEMENINO LEON

2.2. FORMA DE JUEGO

Se establece un sistema de competición de semifinales y final.

2.1.1. 1ª FASE. FASE DE CLASIFICACIÓN

FORMATO DE JUEGO:

SEMIFINALES.

ELIMINATORIA 1

1º Final Four Mini temporada 2023/2024 – 4º Final Four Mini temporada 23/24

ELIMINATORIA 2

2º Final Four Mini temporada 2023/2024 – 3º Final Four Mini temporada 23/24

2.1.2. 2ª FASE. FASE FINAL

FINAL

Ganadores eliminatorias 1-2

3º-4º PUESTO

Perdedores eliminatorias 1-2

3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

3.1. CALENDARIO, FECHAS Y HORARIOS

3.2. OTRAS INDICACIONES

REGLAMENTO

1. Los equipos deberán inscribir 10-12 jugadores en el acta de cada partido.

En caso de que algún equipo presentara menos de 10 jugadores o alguno de los jugadores inscritos en acta no fuera nacido en el año 2012, si bien, en este caso, de perder el encuentro se ratificará el resultado y de ganar se dará vencedor al equipo contrario con el resultado de 2-0.

2. Los 10-12 jugadores acreditados deberán intervenir como mínimo en 2 de los 5 primeros periodos de todos los partidos que dispute cada equipo.

El entrenador deberá confirmar a la mesa el quinteto inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente no podrá ser sustituido, contando el periodo como jugado al que actúa indebidamente y no jugado al que figura marcado en el acta.

3. La concesión de tiempos muertos se distribuirán de la siguiente manera:

- Dos tiempos muertos por parte (tres periodos).
- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra.
- Los tiempos muertos registrados no utilizados, no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.
- El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.

4. No está permitido hacer sustituciones durante los cinco primeros periodos salvo en los siguientes casos:

- Sustitución de un jugador lesionado o enfermo.
- Sustitución de un jugador descalificado.
- Sustitución de un jugador que haya cometido 5 faltas personales.

5. Cada Jugador deberá jugar al menos 2 periodos completos durante los 5 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Un jugador que no finalice un periodo por lesión o enfermedad, se considera que ya ha jugado un periodo completo.

- A un jugador lesionado no existe obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.

- El jugador que haya sido sustituido por lesión o enfermedad en un periodo y se recupere posteriormente, podrá volver a jugar independientemente del periodo en el que se encuentre.

- El jugador que haya sido sustituido por lesión o enfermedad y haya disputado un solo periodo de los cinco primeros y se recupere posteriormente, podrá jugar el sexto período

- Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.

- Un jugador que cometa 5 faltas personales se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.

- Al sustituto del jugador lesionado, enfermo, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

6. Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos durante los 5 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

7. Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por Equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas las del sexto periodo para los periodos extras.

8. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios.

- Las faltas, tanto individuales como de equipo, se seguirán contabilizando sin anotarlas en el acta.

- En los tiempos muertos se parará el reloj.

- Si hubiese alguna falta descalificante será remitida al Comité de Competición de la FEB.

9. El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos, en los cuales se jugará a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres) y en los tiempos muertos se parará siempre el reloj.

- Control por los árbitros del tiempo de juego (situaciones anormales durante todo el período).

- En el último periodo se jugarán los 5 primeros minutos a reloj corrido y los 3 minutos finales a reloj parado.

- En los periodos extras se jugarán los 3 primeros minutos a reloj corrido y los dos minutos finales a reloj parado.

- El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

10. Se permite realizar cualquier tipo de defensa y solo se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende.

La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en el lugar destinado al efecto).

11. Se aplicará 8" pasar el campo defensivo y 24" de posesión

12. El descanso entre periodos: 1º y 2º, 2º y 3º, 4º y 5º, 5º y 6º, será de un minuto. Y entre los periodos 3º y 4º de cinco minutos.

13. La línea de 3 puntos será la oficial a 6,75

14. La competición se disputará en canasta grande (3,05) y balones tallas 7 masculino y talla 6 en femenino.

15. Cada equipo llevará sus propios balones para calentar, así como el agua precise, será el equipo que actúe como local el que ponga a disposición de los árbitros el balón de juego.

3.3. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

MUTUALIDAD

Todos los jugadores/as, entrenadores/as y delegados deberán estar dados de alta **OBLIGATORIAMENTE en el DEBA** para que en caso de accidente puedan acudir a urgencias del SACyL.

4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

a) Los Clubes participantes en la Copa de PREINFANTIL se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBCyL.

b) La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

5. CALENDARIO